



Resolución Jefatural No. 349-91-AGN/J.

Lima, 19 DIC. 1991

Visto el Informe No. 017-91-AGN/DICON, - Informe No. 129A-91-AGN/OPP;

CONSIDERANDO :

Que existen deficiencias en los montos aprobados de algunas asignaciones;

Que es necesario regularizar algunas ejecuciones presupuestales correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 1991, las mismas que permitieron cumplir con objetivos y metas institucionales;

Con la visación de la Sub-Jefatura, las Oficinas de Administración, y de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad con los artículos 50 y 52 de la Ley No. 25294 - Presupuesto del Sector Público para 1991, Decreto Supremo No. 013-90-JUS y Resolución Ministerial No. 703-90-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularización un Crédito Suplementario en el ejercicio fiscal 1991 del Archivo General de la Nación correspondiente al mes de Octubre por la suma de S/. 1,100.00 (UN MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES) conforme el siguiente detalle :

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	:	09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001	DIGA - AGN	
F.F.	:		INGRESOS PROPIOS	
TITULO	I	:	INGRESOS	
CAPITULO	II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. <u>1,100.00</u>
1.0.0		:	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0		:	TASAS	
1.2.1.01		:	ARANCELES NOTARIALES	1,100.00
TITULO	II	:	EGRESOS	
		:	GASTOS CORRIENTES	





/

Resolución Ministerial N.º 340-91-AGN

**02.00 BIENES** **S/. 300.00**

06	Materiales de Escritorio	100.00
09	Medicinas	5.00
11	Materiales de Construcción	95.00
12	Materiales Eléctricos	10.00
13	Materiales Sanitarios	25.00
15	Materiales de Impresión	10.00
16	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	5.00
19	Materiales de Limpieza	25.00
20	Impresos y Suscripciones	25.00

**03.00 SERVICIOS** **800.00**

03	Movilidad Local	150.00
08	Embalaje, Fletes y Almacenaje	90.00
09	Instalación y Acondicionamiento	5.00
10	Mantenimiento y Reparación	50.00
11	Tasas de Servicios Públicos	65.00
12	Tarifas de Servicios Públicos	365.00
16	Impresiones	70.00
22	Judiciales y Notariales	5.00

**Artículo Segundo.-** APROBAR en vía

de regularización un Crédito Suplementario en el ejercicio fiscal 1991 del Archivo General de la Nación correspondiente al Mes de Noviembre por la suma de S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) conforme al siguiente detalle :

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN	
F.F.	:	INGRESOS PROPIOS	
TITULO	I	: INGRESOS	
CAPITULO	II	: INGRESOS PROPIOS	S/. 2,000.00
1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0	:	TASAS	
1.2.1.01	:	ARANCELES NOTARIALES	2,000.00
TITULO	II	: EGRESOS	
		GASTOS CORRIENTES	

**02.00 BIENES** **S/. 600.00**

06	Materiales de Escritorio	280.64
08	Materiales Médicos	4.00
09	Medicinas	55.40
11	Materiales de Construcción	45.26

/..





Resolución Jefatural No. 349-91-AGN/J.

Lima, 19 DIC. 1991

.. /

02.12	Materiales Eléctricos	S/.	54.46
13	Materiales Sanitarios		43.80
15	Materiales de Impresión		26.10
16	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos		11.24
19	Materiales de Limpieza		34.20
20	Impresos y suscripciones		1.00
21	Combustibles, Carburantes y Lubricantes		24.65
22	Enseres		5.25
<b>03.00</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b><u>1,400.00</u></b>
03	Movilidad Local		200.00
08	Embalaje, Fletes y Almacenaje		180.00
09	Instalación y Acondicionamiento		25.00
10	Mantenimiento y Reparación		195.00
11	Tasas de Servicios Públicos		76.00
12	Tarifas de Servicios Públicos		540.00
15	Publicaciones		4.00
16	Impresiones		180.00

**Artículo Tercero.-** TRANSCRIBIR la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Signature]*  
Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO  
Jefe  
del Archivo General de la Nación